



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00850327- -UNC-ME#FAUD Autorización dictado posgrado Peralta

VISTO

El Expediente EX-2024-00850327- -UNC-ME#FAUD por el que el magíster arquitecto Joaquín Emiliano PERALTA solicita autorización para el dictado de clases en la carrera Maestría en Arquitectura Paisajista, Planificación y Diseño del Paisaje de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Católica de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que el arquitecto PERALTA solicita autorización para el dictado de la asignatura de posgrado “Workshop. Paisajes innovativos - paisajes y producción. Córdoba, Fray Bentos. Argentina. Uruguay”, actividad integrante de las asignaturas “Gestión del paisaje” y “Taller Global” con una carga horaria total de 40 hs, distribuidas en 4 semanas de dictado.

Que el mencionado arquitecto revista actualmente en un cargo de Profesor Titular Plenario con Dedicación Exclusiva por concurso, en la cátedra de Introducción a la Historia de la Arquitectura B de la carrera de Arquitectura con carga anexa en la cátedra Historia de la Arquitectura I-A, por lo que corresponde la autorización de este Cuerpo para el dictado de clases de posgrado.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al magíster arquitecto Joaquín Emiliano PERALTA (Leg. 28898) a dictar clases de Posgrado, mientras dure su situación de revista.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./